

CUENTA PÚBLICA 2017

PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Pemex Cogeneración y Servicios presenta en este rubro el saldo de su única Cuenta Bancaria.

Concepto	2017	2016
Efectivo y Equivalentes	15,000	18,970

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

A Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos los derechos y obligaciones de ciertos contratos que tenía PGPB entre ellos el de Cogeneración Nuevo Pemex el cual administra y además cobra estos servicios a las demás Empresas Productivas Subsidiarias. Por otro lado, a partir de junio de 2016 PCOS fue nombrado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como permisionario ante Comisión Federal de Electricidad (CFE) por lo cual a partir de esa fecha se encarga de ser el que realiza los pagos por Transmisión de las EPS, así como la venta del Excedente de Energía Eléctrica de las EPS.

Como se mencionó en la introducción Pemex Cogeneración y Servicios entró en periodo de Liquidación, el cual al 31 de diciembre de 2017 no ha concluido, pero a esta fecha ya se encuentran liquidados estos activos:

Concepto	2017	2016
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:		
Comisión Federal de Electricidad	0	148,610,954
Impuestos por recuperar y deudores diversos	0	24,176,951
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y EPS a Corto Plazo	0	62,638,046
Total	0	235,425,951

Los derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre continúan vigentes; son cuentas por cobrar por la Reserva laboral de los trabajadores transferidos de Corporativo, PEP y TRI.

Concepto	2017	2016
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y EPS	179,792,456	179,792,456

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Dentro del Acuerdo de Creación de PCOS como Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que entró en vigor a partir del 1° de junio de 2015, establece que PCOS adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones que le sean transmitidos con motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos.

El día 30 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó la transferencia a PCOS de los derechos y obligaciones relacionados con las partes sociales que integran el 100.0% del capital social de Mex Gas Cogeneración, S.L. El valor transferido de dichas partes sociales ascendió a 174,666,864 que representaba el valor del capital contable de dicha empresa a la fecha mencionada.

Mex Gas Cogeneración, S.L. es una compañía española que tiene por objeto la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español, así como la colocación de recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Con fecha del 30 de diciembre de 2015 PCOS realizó un aumento de capital en dicha subsidiaria por 12,028,430 Euros (227,977,255), a través de financiamiento recibido de Petróleos Mexicanos.

La inversión de PCOS en su compañía subsidiaria se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora.

La moneda de registro, reporte y funcional de Mex Gas Cogeneración, S.L. es el euro.

Mex Gas Cogeneración, S.L. no realizó pagos de dividendos en 2017.

A su vez Mex Gas Cogeneración, S.L. tiene el 99.9% de las acciones de una compañía mexicana denominada PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., la cual tiene como objeto la generación y producción directa e indirecta de energía eléctrica. Actualmente esta empresa no ha iniciado con su actividad preponderante y solo ha realizado proyectos de investigación.

El 5 de octubre de 2016 Mex Gas Cogeneración, S.L. cambió su denominación por PMX Cogeneración Internacional, S.L.

CUENTA PÚBLICA 2017

Con fundamento en el artículo 12, fracciones III, VIII, X y XIV del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Cogeneración y Servicios, en relación con el acuerdo CA-098/2017 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos realizado el 12 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración autoriza el valor de venta del cien por ciento de las acciones de PMX Cogeneración Internacional S.L. para su enajenación a Mex Gas Internacional S.L. y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., por lo que al 31 de Diciembre de 2017 ya no existe una Inversión en compañía subsidiaria que reportar.

Concepto	2017	2016
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Inversión en compañía subsidiaria	0	36,718,409

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Pemex Cogeneración y Servicios no adquirió bienes muebles, inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y activos intangibles.

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 cuentas por pagar a proveedores y las cuentas y gastos acumulados por pagar fueron liquidados en su totalidad:

Concepto	2017	2016
Cuentas por Pagar a Corto Plazo:		
Proveedores	0	15,365,386
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y EPS	531,580,115	449,818,926
Cuentas y gastos acumulados por pagar	0	33,867,060
Total	531,580,115	499,051,372

CUENTA PÚBLICA 2017

La integración de las Cuentas por Pagar con Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	2017	2016
Cuentas por pagar con Petróleos Mexicano y EPS:		
Cuenta Corriente	361,937,097	334,964,417
Excedente de Energía Eléctrica	0	114,854,509
Transferencia de Reserva Laboral	169,643,018	0
Total	531,580,115	449,818,926

El saldo de Cuenta Corriente es únicamente con Petróleos Mexicanos, en 2016 también se presentaron Compras de Excedente de Energía Eléctrica, Servicios que en 2017 al 31 de diciembre se liquidaron en su totalidad.

Las Cuentas por Pagar por Transferencia de Reserva Laboral de los trabajadores que se transfirieron por la liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios a Petróleos Mexicanos por un monto de 8,473,055 y a Pemex Transformación Industrial por 161,169,962.

➤ Provisiones a Largo Plazo

A continuación, se muestra la integración del rubro de Provisiones a Largo Plazo:

Concepto	2017	2016
Provisiones a Largo Plazo:		
Beneficios a los Empleados	0	191,876,017
Provisión por Juicios	0	716,410
Total	0	192,592,427

Al 31 de diciembre de 2017 ya se habían llevado a cabo las Liquidaciones, Jubilaciones y transferencias de los trabajadores por la Liquidación de la EPS PCOS, por lo cual no aplica una provisión de Beneficios a Empleados.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Los Ingresos de la Gestión de 2017 y 2016 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Ingresos de la Gestión:		
Ingresos por servicios a Terceros (CFE) (Excedentes E.E)	336,228,835	130,435,591
Ingresos por Servicios a Petróleos Mexicanos y EPS	112,758,650	53,998,316
Total	448,987,485	184,433,907

A continuación, se muestra la distribución de los Ingresos por Servicios a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias:

Concepto	2017	2016
Ingresos por Servicios a Petróleos Mexicanos y EPS:		
Ingresos por Administración de Contrato	21,071,613	16,064,051
Ingresos por Servicios de Energía Eléctrica (Transmisión)	91,687,037	37,934,265
Total	112,758,650	53,998,316

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Las cuentas de Otros ingresos y beneficios se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Ingresos Financieros:		
Ingresos por Venta de Acciones	50,000	
Productos Financieros	146,976	101
Ingresos Varios	2,596,398	
Total	2,793,374	101

CUENTA PÚBLICA 2017

Como se mencionó anteriormente el 12 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración autoriza el valor de venta del cien por ciento de las acciones de PMX Cogeneración Internacional S.L, para su enajenación a Mex Gas Internacional S.L. y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V; por lo que PMX Internacional contrató a KPMG para, entre otros, realizar un estudio de precios de transferencia para estar en condiciones de determinar el valor de las acciones de dicha filial. Y determinó que el valor de las Acciones era de 50,000 y se vendieron de la siguiente manera:

Concepto	2017
Venta de Acciones a:	
Mex Gas Internacional S.L.	49,500
MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C. V	500
Total	50,000

i

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Las cuentas de Gastos de Funcionamiento se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	54,388,478	49,040,717
Materiales y Suministros	459,311,773	141,031,930
Servicios Generales	10,291,842	17,005,933
Total	523,992,093	207,078,580

Dentro de los Gastos de Funcionamiento el rubro Materiales y Suministros considera lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Materiales y Suministro:		
Excedente de Energía Eléctrica	378,373,400	87,325,935
Porteo (Transmisión)	80,938,373	53,705,995
Total	459,311,773	141,031,930

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

En este rubro se presentan cifras por Otros Gastos que se conforman de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Otros Gastos:		
Costo Financiero	19,881,772	12,054,938
Participación en los resultados de compañía subsidiaria	266,769,256	346,513,727
Total	286,651,028	358,568,666

El Costo Financiero se trata principalmente del costo de la cuenta corriente; la EPS reconoció los resultados de la filial PMX Cogeneración Internacional S.L. hasta el 31 de diciembre de 2017.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Patrimonio	Efecto acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero	Pérdida neta del periodo	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Total del Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	168,714,864	30,120,888	-438,523,765	0	-239,688,013
Reconocimiento del Pasivo Laboral 2017	0				0
Pérdida integral del periodo 2017		-24,184,545	-358,862,262		-383,046,807
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				270,962,162	270,962,162
Saldos al 31 de diciembre de 2017	168,714,864	5,936,343	-797,386,027	270,962,162	-351,772,659

Aportación inicial por transferencia

El patrimonio de PCOS al 31 de diciembre de 2016 está integrado por la aportación recibida del 100.0% de las partes sociales de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. (antes Mex Gas Cogeneración S.L.) que Pemex Gas y Petroquímica Básica transfirió a PCOS.

Pérdida de ejercicios anteriores

PCOS ha incurrido en déficit acumulado, aún y cuando la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Petróleos Mexicanos ni a las entidades subsidiarias y los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo, el Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional de PEMEX, y una de las acciones más importantes ha sido la emisión del decreto del 20 de diciembre de 2013,

CUENTA PÚBLICA 2017

por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (Reforma Energética), la cual permitirá darle a PEMEX una mayor autonomía para la toma de decisiones y la viabilidad en su operación.

Resultados integrales acumulados

Efecto acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero

Como resultado de su inversión en PMX Cogeneración Internacional S.L., PCOS reconoció por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y por el periodo del 1° de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016 una utilidad integral de -24,184,545 y 30,120,888, respectivamente, originada por los efectos de la conversión de dicha subsidiaria.

Reconocimiento de pasivo laboral

PCOS por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 reconoció una pérdida actuarial por beneficios a los empleados de 0, ya que por la liquidación de la empresa a esta fecha ya no cuenta con empleados.

PCOS realizó rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores por los siguientes conceptos:

Concepto	2017	2016
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:		
Corrección de Ingresos y Costos de Ejercicios Anteriores	3,926,708	0
Cancelación de Provisión por Juicios Ejercicios Anteriores	716,410	0
Cancelación de Reserva Laboral Años Anteriores	6,131,652	0
Reclasificación de Acciones en Compañía	260,187,392	0
Total	270,962,162	0

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

El análisis del Saldo Inicial y Final del rubro de Efectivo y equivalentes se presenta en la siguiente tabla:

Efectivo y equivalentes	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	15,000	18,970
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	0	0
Saldo Final de efectivo y equivalentes	15,000	18,970

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación, se muestra la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Conciliación De Actividades De Operación Antes De Rubros Extraordinarios	2017	2016
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-36,718,409	-323,580,097
Depreciación-deterioro	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento -neto-en Provisión de Costo laboral	-192,592,427	-131,420,969
Aportaciones de patrimonio	0	0
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	118,918,998
Pérdidas extraordinarias	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
1 Ingresos Presupuestarios		464,035,749
2 Más ingresos contables no presupuestarios		2,596,402
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	2,596,399	
Otros ingresos contables no presupuestarios	4	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		14,851,292
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	14,851,292	
4 Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		451,780,859

CUENTA PÚBLICA 2017

PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
1 Total de egresos (presupuestarios)		565,477,801
2 Menos egresos presupuestarios no contables		1,228,424
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables	1,228,424	
3 Más gastos contables no presupuestarios		246,393,744
Estimaciones depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	246,393,744	
Otros gastos contables no presupuestales	0	
4 Egresos contables (4 = 1 - 2 + 3)		810,643,121

CUENTA PÚBLICA 2017

Se muestran las siguientes tablas para un mayor detalle de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Concepto	2017
Ingresos presupuestarios no contables:	
Otros egresos	26
+ Impuestos de gasto	78,940,031
- Impuestos de ventas terceros, Inter organismos, complementarios	74,866,047
- Variación en servicios Inter organismos	2,085,733
- Variación en ingresos diversos netos	16,839,569
Total	-14,851,292

Concepto	2017
Ingresos contables no presupuestarios:	
Otros ingresos y beneficios varios	2,596,399
Otras cuentas contables varias:	
Variación en utilidad	4
Total	2,596,402

Concepto	2017
Egresos presupuestarios no contables:	
Operaciones Ajenas	-281,559
+ Otros	1,509,983
Total	1,228,424

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017
Gastos contables no presupuestarios:	
Pérdidas por participación en compañías	266,769,256
Variación de Gastos Diversos	-63,137,686
Variación costo	249
Perdida cambiaria	26
Otras cuentas contables	42,761,899
Total	246,393,744

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables del orden Fiscal al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Cuenta	Nombre	Saldo Acumulado
7275000001	Ajuste por Inflación acumulable ISR	3,697,983
7280000001	Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	12,338,376
7276000006	Acumulables Ingresos Fiscales no Contables	3,697,983
7279000001	Pérdida Fiscal por Amortizar	119,053,409
7281000001	Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) Ejercicios Anteriores	182,250,760
7375000001	Acumulable ISR Ajuste por Inflación	-3,697,983
7380000001	Capital de Aportación Cuenta (CUCA)	-12,338,376
7376000006	Ingresos Acumulables Fiscales no Contables	-3,697,983
7379000001	Por Amortizar Pérdida Fiscal	-119,053,409
7381000001	Capital de Aportación Cuenta (CUCA) Ejercicios Anteriores	-182,250,760

CUENTA PÚBLICA 2017

Las Cuentas de Orden Presupuestales se detallan a continuación:

Cuenta	Nombre	Saldo Acumulado
8311000000	Ley de Ingresos Estimada	40,437,467
8321000000	Ley de Ingresos por Ejecutar	753,451,827
8331000000	Modificaciones a la Ley de Ingresos	713,014,360
8341000000	Ley de Ingresos Devengada	561,335,909
8351000000	Ley de Ingresos Recaudada	753,743,981

Cuenta	Nombre	Saldo Acumulado
8211000000	Presupuesto de Egresos Aprobado	130,094,170
8221000000	Presupuestos de Egresos por Ejercer	781,203,225
8231100000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	651,109,055
8241000000	Presupuestos de Egresos Comprometido	0
8251000000	Presupuestos de Egresos Devengado	662,777,961
8261000000	Presupuestos de Egresos Ejercido	549,278,086
8271000000	Presupuesto de Egresos Pagado	780,720,630

Se están llevando a cabo las gestiones necesarias para llevar el control de estas cuentas de orden presupuestales dentro de los saldos de las Balanzas de la EPS.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 y 2 Introducción y panorama económico y financiero

Para efectos de estas notas, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "PEMEX", y Pemex Cogeneración y Servicios como "PCOS". Pemex Cogeneración y Servicios es una Empresa Productiva Subsidiaria "EPS" de Petróleos Mexicanos, siendo este último una Empresa Productiva del Estado.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás

hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.

La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

3 Autorización e Historia

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias serán empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial. Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

4 Organización y Objeto Social

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, en donde se estableció que el objeto de PCOS será el siguiente:

La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1 de junio de 2015.

El domicilio de PCOS y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329, interior C3, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, México, D.F.

Posterior a la creación de PCOS, le fueron transferidos algunos funcionarios (Director y Gerentes) y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2017

En la Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos 922 del 05 de Octubre de 2017 Acuerdo CA-098/2017; Con fundamento en los artículos 13, fracciones XXVI y XXXIX, y 66 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a propuesta del Director General, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos Autorizó, derivado del cambio de estrategia en la líneas de negocio, la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, que implica la transferencia de funciones de Pemex Cogeneración y Servicios a Pemex Transformación Industrial y, por consecuencia, se liquide la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Pemex Cogeneración y Servicios a partir de esa misma fecha.

Se presento aviso de liquidación ante el SAT con fecha del 5 de octubre conforme al Artículo 12 de la Ley de impuesto sobre la renta. De acuerdo con esta normatividad se presentó una declaración por el ejercicio irregular del 1 de enero al 5 de octubre de 2017. A partir del 06 de octubre de 2017 Pemex Cogeneración y Servicios entra en periodo de liquidación el cual será concluido una vez liquidados todos sus Activos y Pasivos para posteriormente presentar la declaración final.

Consideraciones fiscales

Impuesto corriente a la utilidad

Los activos y pasivos por impuestos corrientes a la utilidad por el periodo actual o de períodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los impuestos corrientes a la utilidad relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones, cuando es necesario.

Impuestos diferidos

Las Empresas Productivas Subsidiarias definidas en la nota 1 siguen sujetas al Impuesto Sobre la Renta.

Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal; y

Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal; con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos,

los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los impuestos diferidos relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas Pemex Cogeneración y Servicios reporta lo siguiente:

El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a efectos de inflación y gastos no deducibles. Esta Ley establece que la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios posteriores. En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se generó una pérdida fiscal por \$ 89,881,928 (nominal) la cual caduca en el año 2027, (pérdida fiscal en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$ 19,355,368 (nominal), que caduca en el año 2026) y (pérdida fiscal en el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015 por \$ 6,351,626 (nominal), que caduca en el año 2025). Para efectos del ISR diferido no se tienen partidas temporales acumulables o deducibles, excepto por esta pérdida fiscal y por el pasivo por obligaciones laborales, principalmente, sin embargo, debido a que no se tiene certeza de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, no se reconoció el activo por ISR diferido que generarían estas partidas.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

➤ Declaración de cumplimiento

PCOS preparó estos estados financieros por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros separados que se presentan han sido preparados para cumplir con las disposiciones a que ha sido sujeta la Compañía como una Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de PCOS debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han sido preparados, ya que la Administración de PCOS ha usado la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 – “Estados financieros consolidados”. Petróleos Mexicanos consolidará sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las NIIF. El domicilio principal donde desarrolla PEMEX sus actividades es en Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11311, México, D.F. y la dirección electrónica donde se pueden obtener dichos estados financieros consolidados es www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx. Estos estados financieros separados incluyen la inversión en acciones de su subsidiaria valuada a través

del método de participación. Conforme al acuerdo de creación de PCOS, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar estos estados financieros separados, por lo cual se someterán a su aprobación.

➤ Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. El principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a los empleados por obligaciones laborales.

En virtud de que la Administración tiene la firme intención de que Pemex Cogeneración y Servicios continúe con el desarrollo de sus actividades, PCOS preparó sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con la NIIF 1. Sin embargo, existe algo de incertidumbre relativo a condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, como es el hecho de que PEMEX (Étileno; Fertilizantes y Cogeneración) ha tenido pérdidas netas en los ejercicios 2015 y 2016 en sus operaciones, por lo tanto, PEMEX (Étileno; Fertilizantes y Cogeneración) ha revelado la existencia de estas incertidumbres en los estados financieros, las circunstancias que han causado estas tendencias negativas, así como las acciones que está tomando para enfrentarlas. Estos estados financieros, no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

➤ Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de registro, funcional y de reporte de PCOS, debido principalmente a lo siguiente:

- ❖ El entorno económico primario en que opera Pemex Cogeneración y Servicios es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ❖ Pemex Cogeneración y Servicios es una Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, siendo este último regulado por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- ❖ La provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el [28.0%] y [21.0%] de los pasivos totales de PEMEX al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- ❖ Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales y los préstamos obtenidos son realizados en pesos.

De las divisas recibidas por PEMEX, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de

reporte. El Euro fue considerado la moneda funcional de la subsidiaria establecida en España, por lo tanto los estados financieros de dicha subsidiaria en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de activos y pasivos; el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio, y el tipo de cambio promedio ponderado del periodo para las cuentas de resultados.

Las diferencias por conversión son llevadas directamente al estado de resultados integrales dentro de los otros resultados integrales como efecto por conversión de subsidiaria en el extranjero.

6 Políticas de Contabilidad Significativas

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere que la administración de PCOS efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio, en su caso.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

Nota 3-e Provisiones

Nota 3-f Beneficios a los empleados

Nota 3-g Impuestos a la utilidad

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros separados que se presentan:

➤ Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia en cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del período.

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo bajo de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo.

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, consisten en el efectivo y los equivalentes de efectivo que se definen con anterioridad, netos de los sobregiros bancarios pendientes de cobro, en su caso.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

➤ Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a los deudores diversos y los impuestos por recuperar, se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar, en su caso, se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

➤ Inversión en acciones de compañía subsidiaria

La inversión en acciones en la subsidiaria que posee la Compañía se valúa por el método de participación, a través del cual se reconoce la participación que se tiene en los resultados y en el patrimonio de la subsidiaria.

➤ Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, PCOS ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

➤ Beneficios a los empleados

A partir del 1º de enero de 2016 PCOS utiliza un plan de contribución definida y un plan de pensiones por beneficios definidos. Hasta diciembre de 2015 PCOS solo utilizó el plan de pensiones por beneficios definidos.

Plan de contribución definida

En el plan de contribución definida, tanto PCOS como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador, estas aportaciones se reconocen conforme se devengan como costo, gasto o activo cuando proceda y como un pasivo.

Cuando las contribuciones al plan de aportaciones definidas no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados prestaron los servicios relacionados, éstas se descontarán, utilizando la tasa de descuento del plan de beneficios definidos.

Plan de beneficios definidos

El plan de pensiones por beneficios definidos requiere que PCOS aporte un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez, la pensión post mortem pagadera a la viuda, en caso de muerte de un trabajador, así como el servicio médico y ayudas de gas y canasta básica.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del período conforme se incurren.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

❖ Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan y cuando los clientes aceptan que se han recibido el servicio.

❖ Presentación del estado de resultados integrales

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados integrales se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes de la utilidad de operación de PCOS. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de PCOS.

Ingreso financiero

El ingreso financiero incluye intereses a favor, productos financieros y otros ingresos derivados de operaciones financieras con terceros que resulten a favor de PEMEX.

Costo financiero

El costo financiero incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados, en su caso.

❖ Cambios contables

Enmiendas a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos (NIIF 11) para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.

Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3 Combinaciones de negocios (NIIF 3).

Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las enmiendas no solo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.

Contratos de servicios de administración.

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una “implicación continuada” de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero, para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier periodo que inicie antes del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1).

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores (NIC 8).

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se presentan las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera de PEMEX, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Enmiendas aplicables a partir de 2017:

- Enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (NIC 12)-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias—reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.

El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.

Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.

Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

PEMEX está en proceso de evaluar el impacto que esta enmienda tendrá en sus estados financieros del año 2017.

➤ Modificaciones a la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo” (NIC 7).

El IASB, publicó modificaciones a la NIC 7. Las modificaciones tienen por objeto mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades financieras de una entidad.

Cambios

Las modificaciones tienen el objetivo de que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para lograr este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento sean revelados: los cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras; los cambios en el valor razonable; y otros cambios.

El IASB define los pasivos derivados de las actividades de financiamiento a los pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo por actividades de financiamiento". Se hace hincapié en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Por último, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades no tienen que proporcionar información comparativa cuando apliquen las modificaciones por primera vez.

➤ NIIF 12 Información a Revelar sobre la Participación en Otras Entidades (NIIF 12) – Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016.

En Diciembre de 2016, el IASB publicó “las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016” a través de las cuales aclara el alcance de la NIIF 12, especificando que los requisitos de revelación aplican a las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas clasificadas como mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5, considerando ciertas excepciones.

Las mejoras se aplican de forma retrospectiva y son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1 de enero de 2017.

Normas aplicables a partir de 2018:

❖ NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

Identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma; identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: ventas de bienes o servicios por separado, ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; ventas homogéneas y con patrón consistente. Determinar el precio de la transacción: contraprestación variable y estimaciones restringidas, valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, contraprestación no monetaria, contraprestación pagada al cliente; distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable; reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: a través del tiempo, en un punto del tiempo.

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar el enfoque modificado en el año de aplicación.

PEMEX está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrá en sus estados financieros.

❖ NIIF 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros (NIC 39).

La NIIF 9 (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valuación

La clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

Deterioro

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado

de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

Riesgo de crédito propio

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inicien en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros.

PEMEX está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrán en sus estados financieros.

❖ NIC 28 Inversiones en Acciones y Negocios Conjuntos (NIC 28) – Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016.

En Diciembre de 2016, el IASB publicó “las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016” a través de las cuales se aclara que una inversión en una asociada o negocio conjunto que se mantiene directa o indirectamente por una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análogas, pueden elegir, al momento del reconocimiento inicial, medir las inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados.

Las mejoras se aplican de forma retrospectiva y son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1 de enero de 2018.

❖ Enmiendas a la NIC 40 Propiedades de Inversión (NIC 40) – “Transferencias de Propiedades de Inversión”

Estas enmiendas se realizaron para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso. Adicionalmente, se incluyeron ejemplos de evidencia de un cambio en el uso.

Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales que inicien en o después de 1 de enero de 2018.

❖ Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (CINIIF 22)

En diciembre de 2016, el IASB publicó la interpretación CINIIF 22 desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), para aclarar la contabilidad de transacciones que incluyen el cobro o pago anticipado de una contraprestación en moneda extranjera ya que se observó cierta diversidad de prácticas para el registro de este tipo de transacciones.

La interpretación aplica a transacciones en moneda extranjera (o parte de ellas) cuando:

Existe una contraprestación que se denomina o cuyo precio se fija en moneda extranjera; La entidad reconoce un activo por un pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado (o de la parte de ellos que corresponda); y el activo por pagos anticipados o pasivo por ingresos diferidos son no monetarios.

El CINIIF concluyó que:

La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo por pagos anticipados no monetarios o del pasivo no monetario por ingresos diferidos. Si hay varios pagos o cobros por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o cobro por estos activos o pasivos no monetarios.

La CINIIF 22 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Las entidades podrán aplicar esta interpretación retrospectivamente con base a la NIC 8 o prospectivamente bajo ciertas condiciones.

Norma aplicable a partir de 2019:

En enero del 2016, el IASB publicó una nueva norma contable, llamada “NIIF 16 Arrendamientos (NIIF 16)” que deroga la NIC 17 Arrendamientos (NIC 17) y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.

La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.

Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.

La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15.

PEMEX está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrá en sus estados financieros.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte. El Euro fue considerado la moneda funcional de la subsidiaria establecida en España, por lo tanto, los estados financieros de dicha subsidiaria en el extranjero fueron convertidos a pesos utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de activos y pasivos; el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio, y el tipo de cambio promedio ponderado del periodo para las cuentas de resultados.

CUENTA PÚBLICA 2017

Las diferencias por conversión son llevadas directamente al estado de resultados integrales dentro de los otros resultados integrales como efecto por conversión de subsidiaria en el extranjero.

8 Reporte Analítico del Activo

El siguiente reporte presenta un análisis detallado del Activo de Pemex Cogeneración y Servicios:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final
ACTIVO	451,955,786	3,070,550,719	3,342,699,049	179,807,456
Activo Circulante	415,237,377	2,483,444,780	2,718,874,701	179,807,456
Efectivo y Equivalentes	18,970	240,685,359	240,689,329	15,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	235,425,951	2,242,759,421	2,478,185,372	0
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	179,792,456	0	0	179,792,456
Activo No Circulante	36,718,409	587,105,939	623,824,348	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	36,718,409	587,105,939	623,824,348	0

Efectivos y Equivalentes es el saldo de la Cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2017; el monto 179,792,456 de Derechos a Recibir Bienes y Servicios son por las Cuentas por Cobrar a Pemex Corporativo, Pemex Exploración y Producción y Pemex Gas por la Transferencia del pasivo laboral de los trabajadores que pasaron a la plantilla de Pemex Cogeneración y Servicios al momento de la creación de esta EPS.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Pemex Cogeneración y Servicios no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10 Reporte de la Recaudación.

No aplica

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No aplica

12 Calificación otorgada.

No aplica

13 Proceso de mejora.

Las principales políticas de control interno están descritas en el apartado de: Políticas de contabilidad significativas.

14 Información por segmentos.

No aplica

15 Eventos posteriores al cierre

Se pretende que Pemex Cogeneración y Servicios liquide el total de sus Activos y Pasivos antes del primer semestre de 2018, con lo cual se presentará ante la SHCP la declaración final de la EPS.

16 Partes relacionadas

Pemex Cogeneración y Servicios es una Empresa Productiva Subsidiaria "EPS" de Petróleos Mexicanos, siendo este último quien rige gran parte de sus decisiones.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Autorizó: C.P. Carlos Monsivais Aguilar

Responsable de la Subgerencia de Contabilidad
para otros Negocios y Seguimiento Financiero
PIL.

Elaboró: Lic. Carolina Verazas Gutierrez de
Velazco

Contabilidad de Pemex Cogeneración y
Servicios